



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 04-97. Incluye versión consolidada del PUNTO 4° "PROPUESTA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE PERSONAL", con lo tratado en la SESION EXTRAORDINARIA de Consejo N° 05/97 de 17.04.97, en que se concluyó el análisis de esta materia.

A.- CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 04/97(Asistencia y Tabla de materias).

En Concepción, JUEVES DIEZ DE ABRIL de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector Subrogante, don GONZALO MONTOYA RIVERA; le acompañan el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; y don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ, Secretario General.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Unidad Académica Los Angeles; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de Odontología, Medicina y Ciencias Jurídicas y Sociales **asisten** los Vicedecanos FERNANDO ESCOBAR MMUÑOZ, OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA y TARCISIO OVIEDO SOTO, respectivamente.



Alumnos Sres. : Javier Sandoval O., Presidente e Igor Cid, Secretario de Finanzas, de la Federación de Estudiantes.

Excusas : Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales y Sr. JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales.

T A B L A

1. A C T A
2. C U E N T A
3. DESIGNACION MIEMBROS EXTERNOS DE LAS COMISIONES DE EVALUACION DE LAS FACULTADES (Art. 191 Reglam. de Personal).
4. PROPUESTAS DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE PERSONAL.
5. BASES PARA LA DISCUSION DE UNA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO.
6. V A R I O S

B. CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 05/97 de 17.04.97

En esta sesión que tuvo como Punto único el PROYECTO DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE PERSONAL, se concluyó el análisis del tema. Se realizó en la Sala de Reuniones del Consejo. Se inició a las 9.40 horas y finalizó a las 10.50 horas. La asistencia fue la siguiente:

Preside el Rector, don Augusto Parra Muñoz, le acompañan el Vicerrector, don Gonzalo Montoya Rivera; el Director de Finanzas, don Eduardo Machuca Rodríguez (en reemplazo del Vicerrector de As. Econ. y Adm.); el Secretario General, don Carlos Alvarez Núñez.

Asisten los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLO CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA



GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General del Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Físicas y Matemáticas; y de Ciencias Naturales y Oceanográficas asisten los Vicedecanos Sres. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR y FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, respectivamente.

Excusas Sres.: Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Carlos Cáceres Sandoval ; y Ricardo Merino Hinrichsen, Decano de la Facultad de Agronomía.

LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO SE DESARROLLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Se abrió la sesión a las 9:30 horas.

PRIMER PUNTO : A C T A

Se aprueba Acta correspondiente a sesión ordinaria de Consejo Académico N° 03/97 de 20.03.97, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector Subrogante se refirió a las siguientes materias:

1. Reiteró de parte de las Facultades el envío de la información solicitada acerca de académicos que desarrollan LABORES DOCENTES EN OTRAS ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR (sólo se han recibido antecedentes de dos Facultades).



2. Nota del alumno ALEJANDRO PINO ORTEGA, Vicepresidente FEC.
Se dio lectura íntegra a la mencionada comunicación, (se archivó en el Registro de Documentos del Consejo). En la nota señala que fue notificado de una decisión de la mayoría de la actual directiva de la FEC en que se le informó que no podría seguir asistiendo a las reuniones del Consejo Académico, en atención a que se estimó por esa mayoría, que sus planteamientos no eran acordes con el sentir de los estudiantes. Reiteró que seguía manteniendo su más profunda convicción que más que un deber era una obligación estar presente en el Consejo, pero que se atenía a la institucionalidad que se ha invocado a su respecto, aunque ésta pareciera tener metas muy distintas a las que él ha hecho presente en el seno del Consejo. Al mismo tiempo, formula en su nota una serie de consideraciones acerca del verdadero rol, que a su juicio, corresponde desempeñar a las organizaciones estudiantiles en el ámbito universitario, junto con reiterar su reconocimiento por la experiencia que le significó haber participado en las tareas propias de este cuerpo colegiado concernientes a la marcha académica de la Universidad, pudiendo comprobar la permanente disposición de todos sus miembros para atender las inquietudes y problemas estudiantiles.

3. PROBLEMAS PERSONAL ACADEMICO DEPTO. ENFERMERIA.
Se dio lectura al ACTA DE ACUERDO suscrita por las representantes de ese Depto. (académicas Sras. Verónica Behn, Jasna Stiepovich y Julia Ramírez) y los integrantes de la Comisión Decanos designada por el Consejo (Decanos Sres. Figueroa, Mancinelli, Quadri y Schiappacasse).
El texto es el siguiente:
 - 1.- Subir a partir del 1º de julio de 1997, los pisos de las jerarquías de Profesor Instructor al Nivel A-4 y Profesor Asistente al Nivel A-6, ascenso en el que se comprenden todos los docentes que actualmente se encuentran en ejercicio en tales jerarquías. De la misma manera los concursos que se resuelvan en las mismas jerarquías deben respetar dichos pisos, según propuesta del señor Rector.
 2. Las evaluaciones académicas realizadas con anterioridad a esta fecha y que no tuvieron su efecto, habiendo cumplido los académicos con los requisitos para ello, se traduzcan en ascensos o promociones a partir del 1º de abril de 1997.
 3. Que a los tres académicos evaluados en el proceso de evaluación del año 1996 se les posponga el efecto de su evaluación a julio de 1997, incorporándose con ello al proceso de evaluación acordado para todo el Departamento para este período.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

4. Que la evaluación académica ordinaria de 1997 para el Departamento de Enfermería, que se inicia en mayo, se resuelva al 30 de junio del mismo año y que el efecto se incorpore al sueldo del mes de 1997.
5. Que el resultado de la evaluación anticipada, dé como efecto el ascenso en dos grados a aquellos académicos que obtengan una evaluación sobresaliente y acrediten 20 y más años de docencia universitaria.
6. Que en la distribución de la asignación de mercado, anunciada por el Señor Rector para el mes de julio del presente año, exista una preocupación preferente por la situación de los académicos del Departamento de Enfermería y se considere para ello, el estudio de mercado elaborado por el Departamento de Enfermería como base para corregir las distorsiones que allí se observan.

Por su parte el Sr. Rector envió una nota en que manifiesta su conformidad con el texto precedente, con las siguientes precisiones:

Señora Directora :

Tal cual se lo manifestara personalmente, le ratifico mi plena conformidad con el texto redactado por Uds. bajo el nombre de Acta de Acuerdo:

Debo sin embargo, precisarle lo siguiente :

- a) Los pisos de las jerarquías de Instructor y Asistente, así como de Asociado y Titular, para mayor claridad, deberán ratificarse en los meses de mayo y junio por el Consejo Académico y el Directorio cuando se pronuncien sobre la asignación de mercado;
- b) Respecto del N°2, los ascensos operan con efecto retroactivo al 1° de enero de 1997 y deberán quedar resueltos en el mes de abril, como se los hice siempre presente;
- c) Respecto de los puntos 3 y 4, corresponde a la Facultad arbitrar las medidas para que ellos se concreten;
- d) Respecto del punto 5, les adjunto el Proyecto que presentaré al Consejo, para ser conocido y sancionado en su Reunión Ordinaria del día jueves 10 de abril en curso; y
- e) Con relación a la asignación de mercado, mi compromiso y el de los organismos colegiados de la Universidad, es concluir los estudios y tomar las medidas para que ella pueda regir a partir del 1° de julio próximo. El documento que Ud. me hiciera llegar, como se lo manifestara en nota anterior, obra en poder del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y será debidamente considerado en el estudio a su cargo sobre remuneraciones en el mercado profesional.

Le saluda muy atentamente,

Augusto Parra Muñoz
Rector



Sobre este punto se hizo presente, por el Decano Mancinelli, que la Comisión del Consejo tenía el carácter de mediadora y por tanto, no disponía de facultades decisorias, de modo que los puntos de acuerdo se consultaron a nivel de la autoridad superior; destacó, asimismo, que la Comisión trabajó sobre la base que las materias comprendidas en la indicada acta también se hicieran extensivas al resto de los académicos de la Universidad.

5. En cuanto a la situación planteada por los ALUMNOS DE PSICOLOGIA, que dicen relación con ciertos problemas de carácter académico de esa carrera, se informó por el Rector Subrogante que habían sido resueltos definitivamente. Comentó que la principal dificultad estuvo radicada en la prestación de docencia de pregrado por parte del Depto. de Psiquiatría a dos cursos de la Carrera de Psicología lo que dio origen a numerosas gestiones antes de encontrar una solución adecuada y satisfactoria.
6. FACIL DESPACHO. Previa información del Secretario General se aprobó lo siguiente:
 - Nuevo Reglamento Interno de la Facultad de Odontología;
 - Modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Farmacia
 - Dos(2) Manuales de Procedimiento de Proceso de Evaluación, correspondiente a las Facultades de Ingeniería Agrícola y Ciencias Económicas y Administrativas, respectivamente.

TERCER PUNTO: DESIGNACION MIEMBROS EXTERNOS DE LAS COMISIONES DE EVALUACION DE LAS FACULTADES (ART. 191 REGLAMENTO DE PERSONAL).

Se explicó que de acuerdo a la norma precitada estos miembros externos eran nombrados por el Consejo de una quina propuesta por el Rector, que duraban dos años en sus funciones. En esta oportunidad correspondía renovar los integrantes de 15 Facultades que se indicarn a continuación:



FACULTAD DE INGENIERIA

- Titulares : Alberto Foppiano Bachmann
Mauricio Ostria González
Suplentes : Guido Canessa Castelletto
Jasna Stiepovich Bertoni
Mario Romero Guggisberg

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMATICAS

- Titulares : Carlos Bruhn Fernández
Sergio Hernán Castro Flores
Suplentes : Alfredo Vera Manríquez
Santiago Collao Iturra
María Luz Rioseco García

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

- Titulares : Pedro Saavedra González
Ricardo Villegas Ferrari
Suplentes : Hernán Molina Guaita
Lucía Dominguez Aguila
José Enrique Celis Hidalgo

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

- Titulares : Antonio Pagliero Neira
Rafael Avila Bittner
Suplentes : Luis Arturo Quinzio Sinn
José Manuel Merino Escobar
Abundio Pérez Rodrigo

FACULTAD DE FARMACIA

- Titulares : Fernando Escobar Muñoz
Enrique Contreras Muñoz
Suplentes : Armando Isla Letelier
Hernán Maturana Muñoz
Felicitas Hevia Hott

FACULTAD DE MEDICINA

- Titulares : Isolde Rudolph Geisse
Bernabé Rivas Quiroz
Suplentes : Gabriel Gatica Pérez
Daniel Peñailillo Arévalo
Guillermo Contreras Koder



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Titulares : Ruby Cid Araneda
Jorge Pino Repetto
Suplentes : Elías Apud Simon
Jesús Escandón Alomar
Claudio Santander Kelly

FACULTAD DE INGENIERA AGRICOLA

- Titulares : Hermann Alder Weller
Fernando Santos Riquelme
Suplentes : Rogel Wallace Collao
Adela María Bustos García
Guillermo E. Matamala Rivas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

- Titulares : Eligio Amthauer Cárcamo
Peter Dechent Anglada
Suplentes : Hubert Menickent Mena
Pedro Ilabaca Guajardo
Héctor Oberg Yáñez

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

- Titulares : María Imschenetzky Popov
Aldo Rodríguez Espinoza
Suplentes : Max Echeverría Weasson
Moisés Silva Triviño
Fernando Sepúlveda Palacios

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS

- Titulares : Jaime Alvarez Moisan
Mario Rodríguez Fernander
Suplentes : Siegfried Simpfendorfer Reinik
Boris Pérez Gándara
Guillermo Venegas Villalobos

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

- Titulares : María Inés Solar Rodríguez
Hernán Sotomayor León
Suplentes : Silvia Dapelo Carrasco
Miguel Espinoza Bancalari
Rubén Pérez Fernández



UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES

Titulares : Miguel Da Costa Leiva
Enrique López Parra
Suplentes : Rigoberto Parada Daza
Gregorio Ponce Ponce
María Olivia Herrera Garbarini

FACULTAD DE AGRONOMIA

Titulares : Oscar Matthei Jensen
Gastón González Vargas
Suplentes : Krisler Alveal Villena
Carlos Aguilera Jorquera
María Mardones Flores

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Titulares : Peter Ward Eastwood
Verónica Behn Theune
Suplentes : Patricio Rivera Ramírez
Nelson Carvajal Baeza
Raúl González Ramos

Se DISPUSO, al igual que en la oportunidad anterior, que los tres académicos que integraban las quinas propuestas por el Rector que no resultaron elegidos como titulares, quedaran como SUPLENTES, en el mismo orden de sus votaciones (es el que se indica precedentemente).

No se incluyeron proposiciones respecto del Centro EULA, Instituto GEA, ni Carrera de Arquitectura, en razón que dichos organismos aún no cuentan con los Reglamentos de Evaluación correspondientes.

En el caso de las FACULTADES DE: EDUCACION, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y ARTE, corresponde efectuar la elección el próximo año.

La moción del Decano SALGADO que sugiere integrar las Comisiones de Evaluación de las Facultades de Chillán con académicos de esa misma ciudad, quedó pendiente para el momento en que se proceda a la revisión del Reglamento de Personal.



CUARTO PUNTO : PROPUESTAS DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE PERSONAL.

De acuerdo a lo indicado precedentemente se procedió al análisis de las modificaciones del Reglamento de Personal, que a continuación se indican:

"ART. 1° : Modifícase el artículo 17 transitorio, inciso 1°, aumentando al Grado 8 el encasillamiento tope de los Instructores, al Grado 11 el de los Profesores Asistentes y al Grado 15 el de los Profesores Asociados."

"ART. 2° : Declárase que, como efecto del proceso de evaluación académica del año 1997, aquellas personas con antigüedad igual o superior a 20 años en la Universidad tendrán derecho a un ascenso igual a 2 Grados si hubieren sido evaluados como **sobresaliente** o hubieren alcanzado una segunda calificación sucesiva como **muy buena**."

Hubo consenso en la **REUNION ORDINARIA** de la posición favorable del Consejo en el sentido que la idea general y el espíritu de las modificaciones propuestas eran positivas, difiriéndose la decisión definitiva del Consejo para la próxima reunión, una vez que se aclararen algunas interrogantes acerca del alcance y aplicación de los mencionados preceptos.

En ese orden de ideas se tocaron, principalmente, los siguientes tópicos:

- Si había un financiamiento adicional para solventar la aplicación de ambos preceptos, esto es, sin que se comprometan con ello los recursos para atender los efectos del proceso ordinario de evaluación de las Facultades, año 1996 (Decano Larraín, Lavanchy, Saavedra, Santa María, entre otros).
- No está previsto modificar el piso de la jerarquía de Instructor, pero, en cambio, se aumentan los topes en las jerarquías de prof. asistente y prof. asociado, produciéndose, en consecuencia, una tendencia a acumularse la escala en el Grado 17, cuyo techo no se modifica, no obstante, que los profs. titulares también se evalúan y sin embargo quedarán limitados por ese tope (Decano Lavanchy).



- La distorsión que se pudiera generar con motivo de la aplicación del art. 2º propuesto. Como la norma se aplica por una sola vez, por ejemplo, profs. que se evalúen en 1997 podrán acceder a dos grados, en cambio, quienes -estando en las mismas condiciones del precepto- y que se hubieren evaluado el año pasado, sólo tendrán derecho a un nivel. (Decanos Mancinelli, Quadri, Calvo y Srta. Olga Mora). El Vicedecano Enríquez sugirió ampliar el plazo de aplicación de esta disposición. A su turno, el Vicedecano Saavedra propuso que se dejaran pendientes para 1998 los efectos de las evaluaciones del año 1996 respecto de aquellos profs. que fueron bien evaluados y que quedan comprendidos dentro de esta disposición.

- También se intercambieron opiniones sobre el tema de la fijación de los pisos de la escala, especialmente, en el caso de los instructores. (Decano Quadri, Carrasco y Srta. Mora).

Se comentó, asimismo, que la aplicación de estos preceptos exigía un cierto grado de homogeneidad en el trabajo de las Comisiones de las Facultades, ya que a menudo se observan criterios muy disímiles para llevar a cabo los procesos de evaluación. (Decanos Lavanchy y Figueroa; en ocasiones hay mucha generosidad para calificaciones sobresalientes; asimismo, se le asignó mucha importancia al seminario incluido en el cronograma del proceso de evaluación 1997, aprobado recientemente por el Consejo).

Se insistió además, en la idea de separar claramente el tema de las jerarquizaciones de los problemas de la escala de remuneraciones (Decano Figueroa).

En la **SESION EXTRAORDINARIA**, el Sr. Rector precisó, primeramente, el **CONTEXTO** de la propuesta: su objetivo principal consiste en un **ESFUERZO INSTITUCIONAL** tendiente a poner al día la carrera académica de modo de hacerla creíble para el personal académico. Señaló que este esfuerzo suponía lo siguiente:

1. Contar con los resultados del proceso de evaluación de las Facultades 1996, y asimismo, con los antecedentes del personal académico evaluado, desde su último ascenso, a fin de determinar el número de personas con posibilidades de ascenso.



2. Abordar el tema de los académicos que ejercen funciones directivas, reiteró que esta medida sólo implicaba un mejoramiento de niveles, pero en ningún caso modificación de jerarquías; recordó que este asunto se planteó en la reunión conjunta con el Directorio en Catillo y que en definitiva, fue votada favorablemente por dicho cuerpo colegiado; comentó que al estar involucrados los Decanos en este problema, él había asumido la responsabilidad de hacer la proposición liberando al Consejo de intervenir en esta materia (manifestó que había recibido una nota del Pdte. de la Asociación del Personal y del Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Biológicas en las que rechaza esta medida, lo que demuestra que no se conoce el verdadero sentido de esta iniciativa); y
- 3.- Incorporación de la asignación de los Jefes de Carrera, tema que ya fue resuelto por el Directorio de la Corporación.

PROSIGUIO explicando la inteligencia de las normas propuestas:

Con el art. 1° se quiere corregir la situación de académicos bien evaluados, pero sin posibilidades de ascenso por insuficiencia de recursos y limitante de los topes de la escala; con el art. 2°, dar solución a un problema de rezago que ha sufrido personal académico con más de 20 años en la Universidad y que resulten bien evaluados en 1997.

SUBRAYO que en esta oportunidad sólo se han traído estas proposiciones de modificación del mencionado Reglamento, considerando que el fin esencial es poner al día la CARRERA ACADEMICA. Agregó que un proyecto mayor de reformas del citado Reglamento-mirando, preferentemente, el perfeccionamiento de las normas de la carrera- se estudiará más adelante (mayo-junio 1997). Resaltó que las ideas centrales del proyecto que se propondrá, serán las siguientes: separación de la carrera académica propiamente tal (jerarquías) de las escalas de remuneraciones; mejorar las disposiciones relativas al proceso de evaluación de manera que lo hagan crecientemente creíble y confiable; precaver que se produzcan rezagos en la carrera académica; anunció que se consultan dos calidades distintas en el cuerpo académico (por un lado, el académico propiamente tal, a quienes le serán aplicables íntegramente las normas sobre carrera académica, y de otro lado, el prof. de asignatura -horario- que necesita un tratamiento absolutamente distinto).



Acotó que en la época antes señalada (mayo-junio 1997), será la oportunidad en que se podrán analizar con detención los temas de separación de las jerarquía de las escalas de remuneraciones; el problema de los pisos; el de las distintas calidades del cuerpo académico de la Universidad, entre otros.

Señaló que para FINANCIAR LAS MEDIDAS ANTERIORES se dispone de la provisión presupuestaria para carrera académica 1997(137millones 850 mil pesos anuales; corresponde a la sumatoria de los recursos que se destinaron en 1996 a carrera académica, incrementados en un 9.9%). Agregó que el esfuerzo especial para atender el total de los ascensos (que según los antecedentes de que dispone la autoridad universitaria, suma un total de 234; guarismo que incluye los resultados de la evaluación año 1996 más situaciones pendientes de años anteriores) asciende aproximadamente a 160 millones de pesos anuales, lo que genera un déficit de 23 millones de pesos que es perfectamente manejable mediante traspasos de items internos. El Sr. Rector connotó, por tanto, que esta propuesta era perfectamente viable para ser llevada a la próxima reunión de Directorio. (incluso señaló que era factible considerar dentro de este conjunto de medidas la posibilidad que las Facultades resolvieran PROMOCIONES con un efecto asociado de un grado de la escala de remuneraciones).

En el trascurso del debate sobre las modificaciones propuestas se aclararon los siguientes puntos:

- Que el art. 1° propuesto produce sus efectos DE INMEDIATO, vale decir, desde su aprobación, y por tanto aplicable al proceso de evaluación, 1996.
- Que el art. 2° propuesto sólo tendrá aplicación POR UNA VEZ, y respecto de aquellos académicos con más de 20 años en la Universidad que se sometían a evaluación en el año 1997.
- En la aplicación de ambos preceptos sólo se podrán considerar los períodos posteriores al último ascenso (por ejemplo, no sirve una calificación MB, año 1996 que tuvo un efecto asociado de aumento de un grado para impetrar los dos grados del art.2° propuesto, si en la evaluación de 1997, se obtiene otra calificación MB).



- Que el art. 2° propuesto sólo se refiere a los académicos que se sometan al proceso de evaluación año 1997 (y que cumplan con los requisitos que se indican en la norma) y no a evaluaciones anteriores que no produjeron efectos económicos.
- Que en el caso del art. 2° propuesto, por ser ésta una norma especial prevalece sobre la general que fija los techos de cada jerarquía, de modo que si como consecuencia de la evaluación 1997 una persona tiene derecho a los dos grados, estos se harán efectivos por sobre el tope que se indica en la escala. (asunto que se planteó a propósito de los profs. asociados, por el Decano Lavanchy, en el mismo sentido, el Decano Carrasco).
- También hubo consenso en el sentido de diferir las situaciones de aquellos profs. bien evaluados en 1996, de modo de oficializar los efectos de esa evaluación no en 1997 sino que en el año próximo (conforme al art.2° propuesto).
- Que la aplicación de estos preceptos en ningún caso podrán implicar modificaciones en las jerarquías.

Una vez que finalizó el intercambio de opiniones el CONSEJO APROBO POR UNANIMIDAD las modificaciones del REGLAMENTO DE PERSONAL propuestas por el Sr. Rector en los términos antedichos.

En cuanto al PROCEDIMIENTO, será el siguiente:

- La Vicerrectoría de As.Econ. y Adm., próximamente, informará a cada Facultad los recursos que le permitirán cubrir tanto los ascensos del proceso de evaluación académica 1996, así como el financiamiento de un grado a los académicos bien evaluados en el período 1992-1995 cuyos efectos estuvieren pendientes.
- En el caso de Facultades que hicieron el esfuerzo de mantener al día su carrera académica utilizando recursos propios, tendrán derecho a que se les reconozca el diferencial que se produzca respecto del monto que señale VRAEA, pudiendo hacer libre uso de esos recursos.



- Los ascensos no tendrán un carácter automático y deberán ser resueltos por los CCP de las Facultades.

El Sr. Rector planteó la posibilidad que en la primera quincena del mes de mayo estuvieren resueltos por los CCP los ASCENSOS Y PROMOCIONES correspondientes, a objeto de poder dictar un único Decreto en que se hagan efectivos: ascensos, promociones, asignaciones de mérito académico y asignaciones por desempeño de funciones directivas.

El Sr. Rector informó también que estaba en estudio la factibilidad de reponer LOS FONDOS DE AHORROS Y FONDOS ESPECIALES DE LAS FACULTADES, precisando, eso sí, esta alternativa tenía como supuesto básico que se hubieren cumplido absolutamente los compromisos asumidos por las Facultades al momento de fijarse las plantas académicas de las respectivas unidades. (Aclaró, en todo caso, que los ajustes asociados al proceso de fijación de las plantas académicas no constituían ahorros, por cuanto fueron parte del compromiso que asumió con el Directorio al aprobar dichas plantas).

QUINTO PUNTO : BASES PARA LA DISCUSION DE UNA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO.

Se suscitó un intercambio de puntos de vista de carácter general sobre el documento "BASES PARA LA DISCUSION DE UNA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO", preparado por una Comisión de Consejo integrada por el Vicerrector de As.Econ. y Adm., Decanos Figueroa y Saavedra y el alumno Igor Cid. (el citado documento que se distribuyó a los consejeros con la convocatoria se archiva en el Registro de Documentos del Consejo).

El Vicerrector de As. Econ. y Adm. resaltó que el documento consistía fundamentalmente, en una minuta de temas para centrar el debate. Desarrolló cada uno de los acápites del documento.



Los alumnos Cid y Sandoval junto con comentar críticamente algunos de los instrumentos nuevos de crédito universitario (la nueva modalidad de crédito a través del sistema bancario, con financiamiento CORFO), y el tópico de los aranceles; enfatizaron la necesidad de llevar la discusión al marco conceptual, esto es, acerca del "papel que le corresponde a la educación superior en este momento, en esta etapa histórica, dentro del modelo productivo, económico vigente".

Se registraron también las intervenciones de los siguientes Decanos: FIGUEROA; quien recalcó la idea de abordar el tema en base a nuestra realidad en el año 1997, despejándolo de una discusión de carácter ideológico.

QUADRI, LARRAIN, y LAVANCHY, quienes formularon consideraciones generales, principalmente, sobre el significado de financiamiento del Estado en el sistema de educación superior; sobre la posibilidad de mejorar la distribución que hace el Estado de los recursos al sistema; sobre la optimización del empleo de los recursos que aporta el Estado; acerca de las distintas fuentes de financiamiento y su mejor aprovechamiento por parte de las Universidades; también se comentó la idea que el financiamiento estatal de la educación superior que tiene el país, probablemente no sea modificado substancialmente en los próximos años por lo que se justifica realizar los estudios a fin de corregir algunos problemas que presenta el sistema (ejemplo: el caso AFI). El Decano MANCNELLI sugirió la alternativa de armonizar los criterios de las Universidades que conforman el Consejo Sur para revertir algunas cosas que favorecen fundamentalmente a las Universidades metropolitanas en desmedro de las nuestras.

El tema continuará analizándose en la próxima reunión.

PUNTO SEXTO: V A R I O S


1. Se dispuso dar facilidades en materia de infraestructura (locales), y asistencia de alumnos (un delegado por cada 50 alumnos) a un CLAUSTRO ACADEMICO programado por los estudiantes para los días 28 y 29 de abril (petición del Presidente y Secretario de la FEC , alumnos Sandoval y Cid).

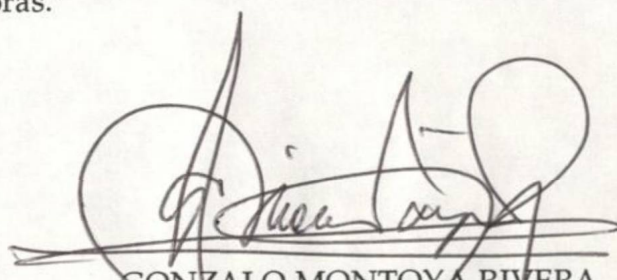


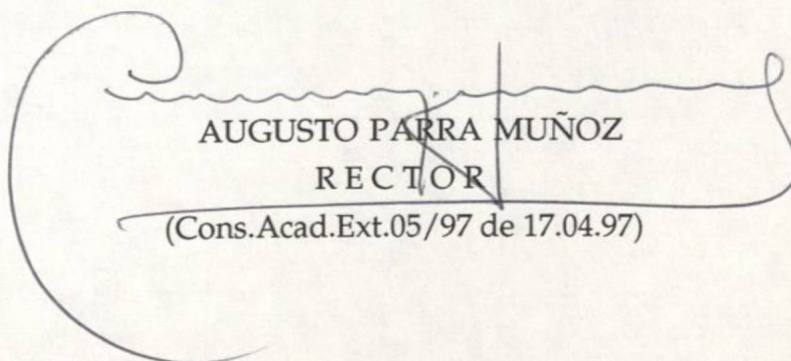
2. Se reiteró la necesidad que aquellas Facultades que aún no lo han hecho remitan a la Vicerrectoría de As.Econ. y Adm., a la brevedad, los antecedentes que completan los datos para distribuir los recursos destinados a ascensos (consulta del Decano Larraín). Asimismo, se insistió en el envío de los antecedentes de algunas Facultades para la confección de la Memoria Anual de la Universidad (Secretario General).
3. DECANO ALEGRIA: invitó a la clase inaugural de la Facultad de Educación que dictará don Raúl Allard sobre e tema "El postgrado en el contexto de la reforma educacional y el fortalecimiento de la profesión docente".
4. DECANO QUADRI: Manifestó que se ha tratado de mantener orden en el edificio de la Facultad, por lo que no se ha autorizado la colocación de letreros y colgajos en las paredes de esa unidad, y por tanto, se ha dispuesto su retiro en caso de contravención.

Se convino en mejorar el sistema de paneles que permitan a los estudiantes hacer difusión de sus actividades.

Se levantó la sesión a las 12.45 horas.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGENTE
(Cons. Acad.Ord.04/97 de 10.04.97)


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR
(Cons.Acad.Ext.05/97 de 17.04.97)